

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó ayer que doce terroristas entre los que se encuentra el cabecilla Claudio Bellido Huaytalla (a) "Comarada Cazelli", fueron eliminados por patrullas militares y sus cadáveres incinerados. Ante estos hechos, contrarios al normal desempeño de las Fuerzas del Orden el CCFFAA ha puesto a disposición de la 2da. Zona Judicial del Ejército a dos oficiales jefes de patrullas y todos aquellos que resulten responsables del incumplimiento de las normas vigentes.

El comunicado del CCFFAA al respecto es el siguiente:

**COMUNICADO OFICIAL N° 87 CCFFAA/RRPP**  
 El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pone en conocimiento de la ciudadanía, lo siguiente:  
 1. De conformidad con las normas establecidas y teniendo en cuenta las versiones de algunos órganos de prensa, en las que se señalaban posibles actos contrarios al normal desempeño de las fuerzas del orden, este CCFFAA dispuso de inmediato que el Comando de la Zona de Seguridad Nacional del Centro efectuara una investigación "in situ", para establecer el real desarrollo de los hechos ocurridos entre el 22 y 23 de octubre de 1986, en las regiones de Pomatambo y Parcco Alto (provincia de Vilcabuamán).

**DOS OFICIALES DEL EJERCITO ENJUICIADOS**

**12 terroristas muertos y quemados en Ayacucho**

2. En la fecha se ha concluido la investigación ordenada, la misma que ha permitido establecer que, lamentablemente, se han producido actos que trasgreden las disposiciones vigentes que regulan las operaciones de las fuerzas del orden.
3. En tal investigación se ha determinado lo siguiente:
  - A. Se confirma la muerte del terrorista Claudio Bellido Huaytalla, alias "Comarada Cazelli", en la localidad de Pomatambo, en circunstancias que intentaba escapar de una reunión con otros elementos subversivos.
  - B. En Pomatambo se capturó a siete (07) presuntos terroristas que se encontraban en compañía del antes mencionado "Cazelli", habiéndoseles llevado hasta la localidad de Parcco Alto en donde fueron eliminados.

- C. En Parcco Alto se efectuaron incursiones en dos viviendas, en las cuales, según informaciones obtenidas por la patrulla, se encontraban elementos subversivos coordinando sus acciones; como consecuencia de tales incursiones resultaron cinco subversivos muertos.
- D. Los doce cadáveres fueron posteriormente quemados.
4. En consecuencia, se ha sentado la denuncia correspondiente ante la 2da. Zona Judicial del Ejército, contra dos oficiales jefes de patrulla y todos aquellos que resulten responsables del incumplimiento de las normas vigentes; habiéndoseles, asimismo, puesto a disposición de dicha zona judicial.

Lima, 04 de diciembre de 1986.  
 OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS DEL CCFFAA

**POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO**

**Estudian levantar estado de emergencia y toque de queda**

El Comando Conjunto de la Fuerza Armada se reunió anoche con el Presidente Alan García para tratar la posibilidad de levantar el estado de emergencia y el toque de queda en estas regiones, teniendo en cuenta las festividades de Navidad y de Año Nuevo.

desarrollo que aguardan a cada sector.  
 En la jornada participaron también el viceminis-

tro del Interior Agustín Mantilla, el presidente del Instituto Peruano de Seguridad Social, José Barsalio,

el director del Instituto de Comercio Exterior, Enrique Conejo y el presidente de CONADE, José Palomino.

**GABINETE AUTORIZA SUSCRIBIRLO A MURGIA**

**Convenio aéreo con E.U. antes de fin de año**

Es posible que en las próximas horas se dé a conocer el acuerdo adoptado, pues ninguno de los asistentes a la reunión celebrada en Palacio de Gobierno prestó declaraciones a la prensa.

El Consejo de Ministros, reunido en Palacio de Gobierno, habría autorizado al titular de Transportes y Comunicaciones, José Murgia, a suscribir el convenio aéreo comercial con los Estados Unidos, antes que finalice el año, según trascendió ayer.

a viajar a los Estados Unidos y dar los últimos toques al convenio. La firma tendría lugar en un acto especial antes que finalice el año.

efectuando un estudio económico-financiero a fin de sugerir al gobierno las medidas a dictarse.

La sesión del CCF con el Jefe de Estado se produjo luego del Consejo de Ministros, que se inició a las 11 de la mañana y se prolongó hasta las 6 de la tarde.

En la reunión de ayer y que se prolongó por más de cinco horas, el Consejo de Ministros bajo la presidencia del doctor Alan García trató el asunto de las relaciones aerocomerciales entre Perú y los Estados Unidos.

No pudo conocerse los términos del convenio ni las condiciones. Lo único que trascendió es que tras un debate, los ministros, se pronunciaron por la firma.

El martes o miércoles de la semana entrante será conocido el informe, habiendo trascendido hasta el momento que en el informe se formularía tres alternativas al gobierno.

Los miembros del gabinete analizaron por su parte el alcance de las medidas económicas diseñadas por el mandatario y las posibilidades de inversión y

En principio, se dijo, el gobierno, a través del gabinete, habría autorizado al ministro de Transportes

**● AZUCAR**  
 También el asunto de las Cooperativas azucareras fue otro de los aspectos tratados en la reunión de Palacio de Gobierno.

Una de ellas sería la conversión en la producción de azúcar a productos de panllevar.

También habría surgido como fórmula de solución al problema de déficit en la producción la posibilidad de ampliar la frontera agrícola en la zona de la selva, con el sembrío de 15 mil hectáreas de caña.

**Pero por medios naturales**

**REGULAR NATALIDAD ES VALIDA DICE IGLESIA**

El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana hizo saber ayer que la Iglesia considera legítimo el derecho de la pareja en la regulación de la natalidad, siempre que ésta sea honesta, responsable y por los medios naturales de control.

Dice el Consejo Permanente que este problema de la explosión demográfica, que preocupa a los gobiernos del mundo, debe ser tratado por los medios naturales de regulación de la fecundidad, por lo que pide a los médicos católicos dediquen una mayor atención a fin de ayudar a los esposos a evitar los posibles riesgos que pueden correr como resultado de un conocimiento pobre y deficiente de los métodos usados.

La Iglesia llama la atención que más del 50% de los niños que nacen son concebidos fuera del matrimonio, como fruto de uniones de ocasión, trayendo muchas veces hijos de padres desconocidos, agravado por la condición infrahumana de vivienda de las familias por la continuas migraciones no planificadas.

En su boletín de prensa dado a conocer, la Conferencia Episcopal Peruana considera que la violencia sexual se fomenta con la proliferación de imágenes y espectáculos que llevan al desenfreno por lo que debe nacerse un plan serio de educación masiva contra esa influencia.

Haciendo mención al mensaje del Papa Juan Pablo VI, manifiesta que rechaza toda acción que evite el fruto conyugal usando como medio hacer imposible la procreación.

AYACUCHO, 4 diciembre (Por Hugo Ned Alarcón, corresponsal).—Una carga de dinamita explosiva esta mañana en el salón de actos del Concejo Provincial de Huamanga, ubicado frente a la Plaza de Armas de esta ciudad, ocasionando sólo daños materiales y un tremendo susto a más de medio centenar de personas, entre las que se encontraba la alcaldesa Regina Rodolfo, del PADIN.

**Estalló dinamita en salón de actos**

**EXPLOSION Y SUSTO EN CONCEJO DE AYACUCHO**

El atentado perpetrado presuntamente por terroristas se registró exactamente a las 10.58 de esta mañana, en momentos que la burgomaestra sostenía una reunión con

numerosos vecinos ayacuchanos en su despacho situado muy cerca al lugar de la explosión.  
 El estallido de la carga de dinamita hizo un hueco en el piso, destruyó tres sillones destinados para los regidores y

ocasionó la rotura de las lunas de los cuadros de héroes nacionales que se exhibían en el salón de actos del citado Concejo.  
**● SUSTO Y ALARMA**  
 El ruido causado por la explosión dejó por un ins-

tante muda a la alcaldesa Regina Rodolfo, pero luego de reponerse del susto, y con el rostro pálido, salió a la calle.  
 Simultáneamente todo el personal del municipio y las personas que se hallaban realizando

una serie de gestiones, ganaron rápidamente la calle por la parte exterior del local municipal.  
 Minutos después del atentado se hizo presente un destacamento de la Guardia Civil y de la PIP, que después de observar los destrozos materiales, inició las investigaciones.  
 Este es el tercer atentado que soporta el Concejo Provincial de Huamanga. El primero se registró en 1982 y el segundo hace 5 meses atrás e consecuencia del cual resultaron dos personas heridas.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó ayer que doce terroristas entre los que se encuentra el cabecilla Claudio Bellido Huaytalla (a) "Camarada Cazelli", fueron eliminados por patrullas militares y sus cadáveres incinerados. Ante estos hechos, contrarios al normal desempeño de las Fuerzas del Orden el CCFFAA ha puesto a disposición de la 2da. Zona Judicial del Ejército a dos oficiales jefes de patrullas y todos aquellos que resulten responsables del incumplimiento de las normas vigentes.

El comunicado del CCFFAA al respecto es el siguiente:

**COMUNICADO OFICIAL N° 87 CCFFAA/RRPP**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pone en conocimiento de la ciudadanía, lo siguiente:

1. De conformidad con las normas establecidas y teniendo en cuenta las versiones de algunos órganos de prensa, en las que se señalaban posibles actos contrarios al normal desempeño de las fuerzas del orden, este CCFFAA dispuso de inmediato que el Comando de la Zona de Seguridad Nacional del Centro efectuara una investigación "in situ", para establecer el real desarrollo de los hechos ocurridos entre el 22 y 23 de octubre de 1986, en las regiones de Pomatambo y Parcco Alto (provincia de Vilcashuamán).

## DOS OFICIALES DEL EJERCITO ENJUICIADOS

# 12 terroristas muertos y quemados en Ayacucho

2. En la fecha se ha concluido la investigación ordenada, la misma que ha permitido establecer que, lamentablemente, se han producido actos que trasgreden las disposiciones vigentes que regulan las operaciones de las fuerzas del orden.
3. En tal investigación se ha determinado lo siguiente:
  - A. Se confirma la muerte del terrorista Claudio Bellido Huaytalla, alias "Camarada Cazelli", en la localidad de Pomatambo, en circunstancias que intentaba escapar de una reunión con otros elementos subversivos.
  - B. En Pomatambo se capturó a siete (07) presuntos terroristas que se encontraban en compañía del antes mencionado "Cazelli", habiéndoseles llevado hasta la localidad de Parcco Alto en donde fueron eliminados.

- C. En Parcco Alto se efectuaron incursiones en dos viviendas, en las cuales, según informaciones obtenidas por la patrulla, se encontraban elementos subversivos coordinando sus acciones; como consecuencia de tales incursiones resultaron cinco subversivos muertos.
- D. Los doce cadáveres fueron posteriormente quemados.
4. En consecuencia, se ha sentado la denuncia correspondiente ante la 2da. Zona Judicial del Ejército, contra dos oficiales jefes de patrulla y todos aquellos que resulten responsables del incumplimiento de las normas vigentes; habiéndoseles, asimismo, puesto a disposición de dicha zona judicial.

Lima, 04 de diciembre de 1986.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS DEL CCFFAA